



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION -D- N° 240/03

SALTA, 19 AGO 2003
Expediente N° 12.174/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 687/01, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, uno de los alumnos consignados allí, tenía condicionada la promoción hasta la aprobación de las asignaturas correlativas "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" y "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería.

Que la misma dio cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

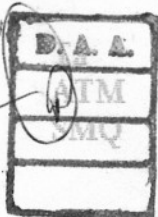
POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I" a la alumna RIVERO, Carolina del Milagro, L.U.N° 604.042 D.N.I. N° 20.919.506, nota 7 (siete).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO.
Facultad de Ciencias de la Salud